

## SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 30 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00911/2020

## DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCA/CA/124/2020 de fecha 28 de octubre de 2020, signado por el C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0449/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** 

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3888/2968 C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

LPML

## Alcaldía Iztapalapa

Coordinación de Asesores



"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
Ciudad de México, a 28 de Octubre del 2020
ALCA/CA/124/2020

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000166.8/2020.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México P R E S E N T E

Por instrucciones de la Alcaldesa de Iztapalapa, Lic. Clara M. Brugada Molina adjunto información relacionada con una proporción con punto de acuerdo aprobada por el Congreso de la Ciudad de México identificada con el oficio MDSRSA/CSP/0449/2020, mediante el cual exhorta a la Jefa de Gobierno y a los 16 alcaldes, a suspender de inmediato la entrega de despensas que no sean parte de programas de gobierno (sic), y que los apoyos gubernamentales omitan en su difusión y entrega la mención del nombre o de algún elemento que individualice a una o un servidor público local o federal, o que representen actos de promoción personalizada (sic).

Sobre el particular, le informo que la alcaldía de Iztapalapa como todas las unidades administrativas de la Ciudad de México rige su actuación por la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y la Ley de Desarrollo Social, mismas que establecen un conjunto de reglas que deben observarse para la entrega de ayudas, apoyos o subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos.

En razón de ello, le informo que esta Alcaldía no realiza ninguna acción que se ubique en las hipótesis señaladas en el exhorto formulado por el Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA COORDINADOR DE ASESORES

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa. F-4159 LIC. IVETTE NAIME JAVELLY. Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa. Presente.

😝 www.iztapalapa.com

@Del\_Iztapalapa

Delegacion Iztapalapa 5804 4140 conmutador



